

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite será nulas de pleno derecho.

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con la plaza convocada serán considerados “aptos” y los demás serán “no aptos”.

PROGRAMA

PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978.- Principios Generales.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- La Corona.- El Poder Legislativo.

TEMA 4.- El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 5.- El Poder Judicial.

TEMA 6.- El Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla. Organización institucional: Asamblea, Presidente y Consejo de Gobierno.

TEMA 7.- Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- Atención al público.

TEMA 2.- Equipamiento o material deportivo: definición. Concepto de gestión de material deportivo. Necesidades de gestión de control.

TEMA 3.- Control del material deportivo: inventario y almacenamiento.

TEMA 4.- Reposición y utilización del material deportivo.

TEMA 5.- Mantenimiento y adaptación del material deportivo.

TEMA 6.- Organización de los diversos servicios de las instalaciones deportivas: Servicio al público. Servicios Deportivos. Dirección y administración.

TEMA 7.- Organización de los diversos servicios de las instalaciones deportivas: Servicios médicos y de socorro. Mantenimiento y máquinas.

TEMA 8.- Organización de los diversos servicios de las instalaciones deportivas: Vestuarios, taquillas, jardinería y limpieza.

TEMA 9.- Limpieza para pabellones deportivos: Clase de limpieza y cuidados y procedimientos de limpieza sobre superficies deportivas.

TEMA 10.- El mantenimiento de las instalaciones deportivas: Prevención, corrección y remodelación.

TEMA 11.- Generalidades sobre conservación de instalaciones eléctricas en centros deportivos.